

Anexo 13 de PPEF 2020

Parlamento Abierto. Temática 5. Presupuesto con perspectiva de género.
Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Cámara de Diputadas

Lucía Pérez Fragoso

Octubre 31, 2019

Contenido

- Homologación de conceptos
- Contexto
- Integración de la perspectiva de género
- Retos y recomendaciones

Conceptos

En el **presupuesto** se plasman las políticas fiscales, allí se reflejan preferencias, prioridades y estrategias.

Los **Presupuestos públicos con perspectiva de género** son herramientas para integrar en políticas, programas y presupuestos los esfuerzos gubernamentales para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres.

Conceptos

Presupuestos con perspectiva de género

- Cuestionan la neutralidad
- Muestran desigualdades
- Señalan las necesidades
- Redistribuyen recursos públicos

Conceptos

- Los presupuestos con perspectiva de género están orientados a la **transformación** de la organización social hacia una sociedad igualitaria.

Conceptos

La existencia de **Anexos** como parte del PEF significa que los recursos allí establecidos son recursos **etiquetados**, es decir que solo se pueden gastar para el fin que fueron asignados.

Conceptos

- De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los **Anexos Transversales** del PEF es “donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de estos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres (entre otros)”, y señala que el PEF debe incluir provisiones de gasto para todos los anexos transversales.

Contexto

El Anexo 13 representa el 1.6% del PPEF 2020.

Un incremento de recursos del 55%.

Parecería un logro, unas cifras nunca antes alcanzadas.

Contexto

Sin embargo, de los aproximadamente 108 programas presupuestarios (y componentes) del Anexo 13,

Solo 4

Pensión de adultos mayores	39%
Becas para Ed. Básica	7%
Becas para Ed. media superior	7%
Jóvenes construyendo el futuro	12%

representan el 66% y son transferencias monetarias.

Contexto

- ¿Existen Anexos para “clasificar” los recursos asignados por problemática?
- ¿Por grupos de atención?
- ¿Para facilitar “ver” juntos los recursos?

Bajo cualquier definición:

ni son todos los que están, ni están todos los que son.



Contexto

- Cuando en el anexo se encuentran consignados el 100% de los recursos de un programa, se comprende directamente.
- Pero, cuando se presenta en el anexo una determinada proporción de los recursos de un programa ¿qué significa? ¿Qué solo esa cantidad se puede gastar para la población del anexo correspondiente?

Contexto

- ¿Cómo se evalúa cuánto se gastó?
- ¿Qué pasa si se gasta más que lo asignado?
- ¿Qué pasa si se gasta menos que lo asignado?

De la observación de seis años del Anexo 13 y sus informes, no se ubica un caso que haya gastado más, ni se conoce uno donde haya habido consecuencias por haber gastado menos del presupuesto aprobado para la igualdad entre mujeres y hombres.

Integración

De la perspectiva de género:

- Significa integrar en el proceso mismo de **planeación - programación - presupuestación** las metas a alcanzar en términos de igualdad entre mujeres y hombres.
- Lo que no se nombra no existe

Integración

De la perspectiva de género, es un proceso de reflexión sobre cada programa y las actividades que promueve:

1. ¿Cuenta con impacto diferenciado para mujeres y para hombres?
2. ¿Reproducen los roles “estereotipados de género” o ayudan a su cambio?
3. ¿Aumentan o disminuyen (o dejan sin cambio) la carga de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado de las mujeres?

Integración

Es preciso resaltar que las relaciones de género no se presentan de forma aislada; se manifiestan en interrelación con otras categorías de diferenciación, también socialmente construidas, como: la clase social, la edad, la condición étnica, la preferencia sexual y el credo religioso (entre otras).

Retos y recomendaciones

Ya que el Anexo 13 señala que los recursos serán destinados a la igualdad entre mujeres y hombres, **buscar la forma que sea una realidad.**

Muy difícil, ya que los objetivos de los programas no están diseñados para ese fin, otorgar transferencias monetarias no suele ser política transformadora...

Retos y recomendaciones

- Además de las políticas dirigidas directamente a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- Es necesario que todas las políticas, programas y acciones institucionales al realizar su función principal no profundicen las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Retos y recomendaciones

Generar las condiciones para que se lleve a la práctica lo planteado en el Capítulo IV del PPEF.

- Que todos los programas se diseñen...
- Diseñar lineamientos, reglamentos, normativas y modelos.
- Plantear formatos, manuales y guías.

Retos y recomendaciones

Elaborar un Anexo 13 alternativo que contenga los programas dirigidos hacia la igualdad entre mujeres y hombres y que responda a la agenda feminista y al Pro Igualdad

Muchas gracias

Bibliografía

- Pérez Fragoso, Lucía, Alma Colin y Lisette González (2018) Diagnóstico de corresponsabilidad del Estado Mexicano en el trabajo de cuidado. Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia AC y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). CDMX.
<http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DCEMTC.pdf>
- Pérez Fragoso, Lucía and Corina Rodríguez. (2016) Western Hemisphere: A Survey of Gender Budgeting Efforts. IMF Working Paper

WP/16/153 <http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=44146.0>